



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
-Secretaría de Investigación-

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2023

VISTO:

El Proyecto E.P.A.S Bahía Blanca (Estrategias Participativas para optimizar el acceso a la salud Pública) aprobado en el marco del Programa ImpaCTAR Ciencia y Tecnología" dependiente del Ministerio Ciencia, Tecnología e Innovación, Expediente FHCS : EXP_FHCS-SJB:0000365/2023; y

CONSIDERANDO

Que en el Expediente del visto consta el acta acuerdo entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco como Institución Beneficiaria del Proyecto E.P.A.S Bahía Blanca (Estrategias Participativas para optimizar el acceso a la salud Pública) que responde al Desafío Nro. 173, aprobado por Resolución RESOL-2022-135-APN-MCT y la DI-2022-194-APN-SSGA#MCT.

Que, en el marco del programa ImpaCTAR se constituye como Unidad Administradora del Proyecto el Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia, a cargo del Director Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, dependiente de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la participación de esta Facultad resulta central para acompañar el objetivo nuclear del programa tendiente a promover proyectos de investigación y desarrollo orientados a apoyar organismos públicos en todos sus niveles, a encontrar soluciones a desafíos de interés público que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución, y generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Que el Programa promueve fortalecer el impacto de la Ciencia, Tecnología y la Innovación en la construcción y aplicación de políticas públicas.

Que el proyecto tendrá una duración de veinticuatro meses iniciando sus actividades en el segundo cuatrimestre del 2023.

Que la Secretaría de Investigación será responsable de realizar el seguimiento de la ejecución de los desembolsos previstos para la ejecución del Desafío 173 en el



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
-Secretaría de Investigación-

programa mencionado en el visto.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

Que se requiere aval académico para dar curso administrativo al proyecto.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al Proyecto E.P.A.S Bahía Blanca (Estrategias Participativas para optimizar el acceso a la salud Pública) que responde al Desafío Nro. 173, aprobado por Resolución RESOL-2022-135-APN-MCT y la DI-2022-194-APN-SSGA#MCT, en el marco del Programa ImpaCTAR Ciencia y Tecnología"- Expediente FHCS : EXP_FHCS-SJB:0000365/2023.

Art.2°) Solicitar a la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de la Patagonia - Dirección General Económica Financiera, generar una dependencia específica para realizar las imputaciones presupuestarias una vez recibido el desembolso por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 272 /2023


Lic. Jesica Mamy Nicastro
A/C Secretaria de Investigación
FHCS-UNPSJB


Lic. María Clara Saverz
SECRETARÍA
FHCS-UNPSJB